

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Manuel Sánchez Rosendo

AÑO I Primer Periodo Extraordinario LV Legislatura Única

SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL
PRIMER PERIODO
EXTRAORDINARIO CELEBRADA EL
19 DE FEBRERO DE 1997

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 1

ORDEN DEL DÍA pág. 2

INSTALACIÓN DEL PRIMER
PERIODO EXTRAORDINARIO
DE SESIONES pág. 2

NOMBRAMIENTOS pág. 2

CORRESPONDENCIA

— **Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los siguientes documentos:** 1) El ciudadano Humberto Uribe López solicita licencia definitiva al cargo de regidor propietario de Buenavista de Cuellar, Guerrero; 2) El ciudadano José Uribe Ocampo, solicita licencia definitiva al cargo de regidor suplente del H. Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuellar, Guerrero; y 3) El Ejecutivo del Estado envía la terna para designar el regidor que cubrirá la vacante de referencia del citado ayuntamiento. pág. 6

CLAUSURA DEL PERIODO
EXTRAORDINARIO Y DE LA
SESIÓN pág. 6

**Presidencia del diputado
Manuel Sánchez Rosendo**

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito a la diputada secretaria Aceadeth Rocha Ramírez, pase lista de asistencia.

La secretaria Aceadeth Rocha Ramírez:

Con su permiso señor Presidente.

Bautista Vargas Sabdí, Brugada Echeverría Carlos, Caballero Peraza Juan Enrique, Campos Astudillo Violeta, Castro Carreto Primitivo, Cordero Muñoz Xavier, Damián Calvo Justino, De Jesús Santiago Severiano, Díaz Sotelo León Marcelino, Fernández Carvajal Manuel, Galeana Chupín Enrique, Galeana Marín Guadalupe, Gama Salazar Miguel, García Martínez María Olivia, González Calleja Proceso, Guzmán Maldonado David, Hernández Almazán Jorge, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Montúfar Pineda Gildardo, Muñoz Parra María Verónica, Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete Magdaleno Fernando, Olea Campos Gabino, Olea Serrano Herminia, Ortiz Benavides Félix, Palacios Serna Eladio, Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Oscar Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Rocha Ramírez Aceadeth, Salazar Adame Florencio, Salgado Mojica Ubaldo, Salgado Salgado Abimael,

Sánchez Rosendo Manuel, Serrano Pérez Ángel, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tavira Román Sergio, Tornés Talavera Amalia, Vicario Castrejón Héctor, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

Hay quórum con la asistencia de 42 diputados.

ORDEN DEL DÍA

El Presidente:

Gracias.

Solicito a la ciudadana secretaria Aceadeth Rocha Ramírez, tenga a bien considerar la asistencia de los ciudadanos diputados María de la Luz Núñez Ramos y Beatriz González Hurtado que tienen permiso de la Presidencia.

Con la asistencia de 42 diputados se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Solicito al ciudadano diputado secretario Ubaldo Salgado Mojica, dar lectura al Orden del Día aprobado en la sesión anterior.

El secretario Ubaldo Salgado Mojica:

<<Primer Periodo Extraordinario de Sesiones.- Primer año.- LV Legislatura>>

Orden del Día
Miércoles 19 de febrero de 1997.

Primero.- Instalación del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del primer periodo de receso correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Segundo.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los nombramientos suscritos por el Ejecutivo del Estado, en favor de los ciudadanos licenciados Rufino Miranda Añorve, Ángel García Casimiro y Armando Terrazas Sánchez, en su carácter de Magistrados Supernumerarios para integrar el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, protesta de sus cargos, en su caso.

Tercero.- Lectura, discusión y aprobación, en

su caso, de los escritos firmados por los ciudadanos Humberto Uribe López y José Uribe Ocampo, solicitando de este H. Congreso, el primero licencia para separarse definitivamente del cargo de regidor propietario del H. Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, y el segundo, renunciando a su derecho para ocupar el cargo vacante, así como de la terna suscrita por el Ejecutivo del Estado para designar al regidor que cubrirá la vacante de referencia en el citado Ayuntamiento.

Cuarto. Clausura del Periodo Extraordinario y de la sesión.

Servido señor Presidente.

INSTALACIÓN DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito a los ciudadanos diputados y público asistente ponerse de pie para proceder a la instalación del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones.

Siendo las 14:20 horas del día 19 de febrero de 1997, se declara formalmente instalado y se dan por iniciados los trabajos del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del primer periodo de receso correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura al H. Congreso Libre y Soberano de Guerrero.

Gracias.

NOMBRAMIENTOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito a la secretaria Aceadeth Rocha Ramírez, dé lectura a los nombramientos remitidos a este H. Congreso por el titular del Ejecutivo del Estado.

La secretaria Aceadeth Rocha Ramírez:

Dependencia: Secretaría General de Gobierno.- Sección: Subsecretaría de Gobierno

para Asuntos Jurídicos.

Chilpancingo, Guerrero, febrero 4 de 1997.

Ciudadanos Diputados del H. Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y para los efectos a que se contrate el diverso 47, fracción XXIII de la Constitución Política local, me permito enviar a ustedes para su discusión y aprobación, en su caso, los nombramientos expedidos por el titular del Poder Ejecutivo estatal en favor de los ciudadanos licenciados Rufino Miranda Añorve, Ángel García Casimiro y Armando Terrazas Sánchez, con el carácter de Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Reitero a ustedes la seguridad de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General de Gobierno.- Licenciado Humberto Salgado Gómez.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la Plenaria para su discusión, los nombramientos de antecedentes.

Esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Tiene la palabra el diputado Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Compañeros diputados, cuando iniciamos los trabajos de esta Quincuagésima Quinta Legislatura, el Partido de la Revolución Democrática dejó sentada su posición con respecto a los procedimientos para hacer este tipo de nombramientos, sabemos que es necesario hacer este tipo de aprobaciones por esta Legislatura, pero el Partido de la Revolución Democrática, y volvemos a ratificarlo hoy, está en contra de los procedimientos verticales, no conocemos la

curricula de ninguno de los propuestos, no sabemos a excepción de el caso de Rufino Miranda Añorve, que es un abogado reconocido, que merece el respeto de nosotros, conocemos de su integridad como ometepequense. Los demás según el punto de vista del Partido de la Revolución Democrática, no los conocemos.

En el caso de Ángel García Casimiro y en el caso de Armando Terrazas Sánchez, lo único que sabemos, que es un militante del Partido Revolucionario Institucional, lo cual obviamente no es ningún cuestionamiento en firme a ese nombramiento, pero es el único antecedente que conocemos, no sabemos de su desempeño como profesionista o como abogado y por lo tanto, en virtud del procedimiento incorrecto de no conocer sus antecedentes y no haber mediado incluso discusión con nuestro compañero coordinador y no haber tenido conocimiento oportuno de este nombramiento, el Partido de la Revolución Democrática se abstendrá de votar en favor de esta terna o de estos tres abogados que se proponen para ser magistrados, gracias.

El Presidente:

Adelante señor diputado Castro Carreto.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Con su permiso señor Presidente, compañeros diputados: Primero para aclarar de que es de pleno derecho la facultad y las atribuciones que tiene el Ejecutivo del Estado para poder proponer a esta Soberanía el nombramiento de magistrados, no solamente como en el caso que son magistrados supernumerarios, sino también de magistrados numerarios, con el propósito de que el Poder Judicial, que para su funcionamiento, sus facultades y atribuciones se delegan en un Tribunal Superior de Justicia y que este Tribunal Superior de Justicia para su trabajo interno y externo opera con 16 magistrados numerarios y 5 supernumerarios y que ya en pleno ejercicio proceden en plenos y en salas de carácter civil, de carácter familiar, de carácter penal y luego en auxiliares y las auxiliares precisamente son los que están constituidos por los magistrados supernumerarios. Las personalidades, los profesionistas que el Ejecutivo del Estado propone a esta Soberanía son del conocimiento de todos nosotros, especialmente los

que ejercemos de alguna manera la materia del derecho, nos hemos encontrado con ellos, en nuestras promociones, cuando han sido los tres secretarios de juzgados. Su reputación como lo exige nuestra Constitución Política del Estado de Guerrero, las condiciones y los requisitos que plantea el artículo 88 de nuestra Constitución, que es muy claro, en cuanto a ser mexicanos por nacimiento, que se encuentren dentro de los parámetros de la edad de los 30 a los 75 años, que sean abogados en derecho y tengan título; y que hayan llevado una vida dentro del marco de la ética, probos de fe, sobre todo de la fe pública que nosotros les concedemos.

Por eso valdría la pena que los compañeros diputados de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, una fracción importante y meritoria que a virtud de ellos se ha centrado siempre el debate, en donde yo pudiera decir que muchos de los puntos importantes que ha decidido esta Soberanía han coincidido, en tal virtud, nosotros no observamos ninguna sombra o ninguna objeción, ni para el Ejecutivo, ni para esta Soberanía que aprobemos la propuesta de nombramientos de estas tres figuras que son necesarias que sean ratificadas por esta Soberanía; en virtud, de que esas magistraturas supernumerarias se encuentran vacantes y para el mejor ejercicio del Tribunal Superior de Justicia es importante, porque tenemos un extraordinario rezago y los magistrados supernumerarios vienen a cubrir precisamente ese rezago o bien aquellas vacantes que por excusa de los propios magistrados, por no querer conocer de algún asunto que pueda serles de su incumbencia por las relaciones familiares en el negocio o bien porque sean recusados.

Me voy a permitir, muy brevemente, leer el curriculum, de cada uno de ellos.

Rufino Miranda Añorve. El licenciado Rufino Miranda Añorve es un destacado abogado guerrerense, nacido en Ometepec y radicado actualmente en la ciudad de Acapulco, es una persona en quien se han conjugado tres vertientes en la actividad profesional, ha sido y es al momento abogado postulante, servidor público dentro del Poder Judicial y ha sido un estudioso y catedrático de la ciencia del derecho.

El licenciado Miranda Añorve, realizó sus estudios profesionales en la Facultad de Dere-

cho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Guerrero, además ha realizado estudios de posgrado en Administración Pública. Dentro del Poder Judicial del Estado se ha desempeñado del año de 1975 a 1977 como proyectista de sentencias del Juzgado Primero del Ramo Penal del Distrito de Tabares, así mismo, como secretario auxiliar en el Tribunal Superior de Justicia del Estado, donde también se desempeñó como secretario de acuerdos de la Segunda Sala Penal con sede en la ciudad de Acapulco.

Como podemos ver la persona propuesta para ocupar el cargo de magistrado supernumerario es un destacado profesional del derecho que tiene una experiencia considerable dentro del Poder Judicial de nuestro estado.

Ángel García Casimiro. El licenciado Ángel García Casimiro originario del poblado Las Crucesitas, municipio de Tecoaapa, es un profesional del derecho, que particularmente ha desarrollado su actividad profesional dentro del Poder Judicial.

Sus estudios profesionales de licenciado en derecho los llevó a cabo en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales, Campus Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México, además ha realizado diversos cursos de especialización en materia judicial, impartidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de igual forma tiene en su haber un diplomado en teoría de análisis político.

Dentro de la carrera judicial, el licenciado García Casimiro ha sido secretario de acuerdos del Juzgado 16 Mixto de Paz en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, de 1983 a 1984; así mismo, ha sido secretario proyectista del Juzgado 19 de lo familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, misma posición ocupó en la primera sala en materia civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, de 1992 a 1996. Se desempeñó como Juez Octavo de Arrendamiento Inmobiliario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

El licenciado García Casimiro ha sido también catedrático de la materia de civismo, de ciencias sociales en la Facultad de Administración y Ciencias Sociales de la Universidad

Tecnológica de México, profesor de derecho administrativo del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; asimismo, dentro de la Escuela Militar de Materiales de Guerra ha impartido la materia de ciencias sociales.

Armando Terrazas Sánchez. El licenciado Armando Terrazas Sánchez, originario de la Sabana, municipio de Acapulco, es un destacado abogado, cursó sus estudios tanto en la Universidad Autónoma de Guerrero, como en la Universidad Nacional Autónoma de México, siendo egresado de esta última licenciatura en derecho, en el año de 1986 en que llevó a cabo su examen profesional.

También, tiene cursados estudios en historia y literatura, así como un diplomado en derecho agrario y en derecho parlamentario; ha sido y es abogado postulante, también se ha desempeñado como agente titular del ministerio público del Distrito Judicial de Galeana.

Fue presidente directivo de la Barra de Acapulco y del Colegio de Abogados del estado, en el municipio de Acapulco se desempeñó como director de servicios públicos municipales y también como director general de administración.

Como podemos ver el licenciado Armando Terrazas Sánchez es un profesional del derecho, que como abogado postulante ha desempeñado con éxito y amplia solvencia moral los asuntos que le han encomendado los particulares, pero también se ha significado por ser un buen servidor público, tanto en la Procuraduría General de Justicia del Estado, como en el Ayuntamiento de Acapulco. Muchas gracias compañeros diputados.

El Presidente:

No habiendo más diputados registrados para la discusión.

Se somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación los documentos de antecedentes. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Los compañeros diputados que estén en contra de la propuesta de antecedentes, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Si hubiese alguna abstención le rogamos a los señores diputados favor de manifestarlo, también en la forma acostumbrada.

Se aprueba por mayoría de votos.

Aprobados que han sido los nombramientos de antecedentes, emítase el decreto respectivo, comuníquese su contenido a los ciudadanos magistrados del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado y remítase al Ejecutivo Estatal para su publicación en el Periódico Oficial para el conocimiento general y efectos procedentes.

Se designa en comisión a los ciudadanos diputados Ezequiel Zuñiga Galena, Ezequiel Tapia Bahena, Gabino Olea Campos y Severiano De Jesús Santiago, para que se sirvan invitar e introducir a este recinto Legislativo a los ciudadanos licenciados Rufino Miranda Añorve, Ángel García Casimiro y Armando Terrazas Sánchez para el efecto de proceder a tomarles la protesta de ley.

Ciudadanos diputados y público asistente favor de ponerse de pie.

“Ciudadanos licenciados Rufino Miranda Añorve, Ángel García Casimiro y Armando Terrazas Sánchez, protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y demás leyes, reglamentos y acuerdos que de una u otra emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de los guerrerenses, así como desempeñar con responsabilidad, honestidad y eficacia los cargos de magistrados supernumerarios del H. Tribunal Superior de justicia del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.

Los Magistrados:

“Sí, protesto”:

El Presidente:

“Si no lo hicieren así, que el estado y el pueblo de Guerrero se los demanden”.

(Aplausos.)

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del

Día, solicito al diputado secretario Ubaldo Salgado Mojica, dé lectura al documento firmado por el ciudadano Humberto Uribe López.

El secretario Ubaldo Salgado Mojica:

Buenavista de Cuéllar, Guerrero, 20 de enero de 1997.

H. Congreso del Estado de Guerrero 1996-1999.

Solicito a ustedes licencia definitiva para el cargo de regidor al que fui seleccionado durante el proceso electoral reciente. Lo anterior obedece a que se han presentado asuntos personales intrafamiliares que requieren de mi atención total y me impedirán cumplir con éxito las labores que se me encomienden dentro del cabildo actual en nuestro municipio.

Respetuosamente,

Licenciado Humberto Uribe López.

c.c.p. El H. Cabildo de Buenavista de Cuéllar, Guerrero.

Servido señor presidente.

El Presidente:

Gracias.

A la consideración de la Plenaria la solicitud de licencia del ciudadano Humberto Uribe López. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Gracias.

Los que estén en contra.

Abstenciones.

Le ruego a la compañera secretaria nos dé el resultado.

Se aprueba por mayoría de votos.

(Desde su escaño el diputado René Lobato, solicita se señalen cuántos votos a favor, cuántos en contra y cuántas abstenciones.)

El Presidente:

Informamos al diputado René Lobato que ha sido aprobado por mayoría de votos.

A petición del ciudadano René Lobato Ramírez, le solicitamos muy atentamente a los ciudadanos diputados...

(Interrupción.)

(El diputado Florencio Salazar Adame, desde su escaño, comenta que no se puede repetir la votación, que en todo caso levanten la mano los que votaron a favor.)

El diputado Sergio Tavira, desde su escaño, asienta que debió registrarse la votación.)

El Presidente:

(Continúa.)

... le pedimos a los ciudadanos diputados nos hagan el favor de que los que estén por la afirmativa...

(Interrupción.)

(El diputado Juan Enrique Caballero, desde su escaño, expresa que se notó un número considerable de abstenciones, que no se podía volver a votar y que la Presidencia declaró que había una evidente mayoría.)

No es repetir la votación compañeros, simplemente es para efectos de registro.

Compañeros diputados hay una propuesta del compañero Enrique Galeana Chupín, en el sentido de que no vamos a volver a votar, simplemente que nos hagan el favor de informarnos quiénes están por la afirmativa.

(El diputado René Lobato, desde su escaño, retira su petición y suplica a la Mesa, que tomen la votación la próxima vez.)

El Presidente:

Les informo que debido a que fue una votación económica, precisamente, por eso no se contabilizaron.

Solicito a la diputada secretaria Aceadeth

documento firmado por el ciudadano José Uribe Ocampo.

La secretaria Aceadeth Rocha Ramírez:

Buenavista de Cuéllar, Guerrero, a 20 de enero de 1997.

H. Congreso del Estado de Guerrero 1996/1999.

Solicitó a usted licencia definitiva para el cargo de regidor suplente al que fui seleccionado durante el proceso electoral reciente. Lo anterior debido a que han surgido asuntos personales que me obligan a viajar constantemente fuera del país, por lo que me sería imposible cumplir con regularidad el encargo conferido.

Respetuosamente,

José Uribe Ocampo. Firma.

c.c.p. Cabildo de Buenavista de Cuéllar, Guerrero.

Servido señor presidente.

El Presidente:

A la consideración de la Plenaria la solicitud del ciudadano José Uribe Ocampo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Asimismo, los compañeros diputados que estén en contra, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por mayoría de votos.

Solicito al diputado secretario Ubaldo Salgado Mojica, dar lectura a la terna suscrita por el Ejecutivo del Estado.

El secretario Ubaldo Salgado Mojica:

Secretaría General de Gobierno.- Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Chilpancingo, Guerrero, 7 de febrero del 1997.

Ciudadanos diputados del H. Congreso del

Estado.- Presentes.

Por acuerdo del ciudadano licenciado Ángel Aguirre Rivero, Gobernador del Estado y en atención a que los ciudadanos Humberto Uribe López, José Uribe Ocampo, regidores propietario y suplente respectivamente del Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, solicitaron, el primero de los nombrados licencia para separarse definitivamente del cargo de regidor propietario y el segundo renunciando a su derecho para cubrir la vacante de referencia; por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción XIV de la Constitución Política del Estado y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, me permito enviar a ustedes la terna de ciudadanos para designar al regidor que cubrirá la vacante de referencia.

Primero.- Raúl Aranda Vázquez, Ladislao González Sotelo y Jorge Ocampo Uribe.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atención y consideración.

Atentamente,

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Licenciado Humberto Salgado Gómez.- Secretario General de Gobierno.-

c.c.p. El licenciado Ángel Aguirre Rivero.- Gobernador del Estado. En cumplimiento a sus superiores indicaciones.

El Presidente:

Gracias señor secretario.

A la consideración de la Plenaria la terna suscrita por el Ejecutivo del Estado. Los que estén en favor del ciudadano Raúl Aranda Vázquez, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Por unanimidad de votos.

Se declara electo como regidor del H. Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, al ciudadano Raúl Aranda Vázquez.

En su oportunidad emítase el decreto corres-

pondiente e informe a los ciudadanos regidores del H. Ayuntamiento del citado municipio para todos los efectos legales procedentes y remítase al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Se designa en comisión a los ciudadanos diputados Ezequiel Tapia Bahena y León Marcelino Díaz Sotelo, para el efecto de que se trasladen al municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, tomen la protesta de ley y den posesión del cargo al servidor público designado.

CLAUSURA

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día.

El Presidente: (a las 15:05 horas):

Solicito a los ciudadanos diputados y al público asistente ponerse de pie para proceder a la clausura de los trabajos de este Primer Periodo Extraordinario y de la sesión.

Hoy 19 de febrero de 1997, se declaran formalmente clausurados los trabajos de este Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del primer periodo de receso correspondiente al

primer año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Quinta legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero; asimismo, se declara clausurada la presente sesión.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Sergio Tavira Román
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Juna Enrique Cabllero Peraza
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla
Director del *Diario de los Debates*
Lic. José Sánchez Cortés